

MEMORIA ECONÓMICA DE I PLAN DE FAMILIAS DE ANDALUCÍA (2023-2025)

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000, en el artículo 33 establece lo siguiente:

“1. Se garantiza la protección de la familia en los planos jurídico, económico y social.”

“2. Con el fin de poder conciliar vida familiar y vida profesional, toda persona tiene derecho a ser protegida contra cualquier despido por una causa relacionada con la maternidad, así como el derecho a un permiso pagado por maternidad y a un permiso parental con motivo del nacimiento o de la adopción de un niño o una niña.”

Por su parte, la Constitución Española dispone en el artículo 39, apartado primero, que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. En línea con lo anterior, el Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza en el artículo 17, la protección social, jurídica y económica de la familia, estableciendo el artículo 61.4 del Estatuto de Autonomía, que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, corresponde a esta Consejería, a través de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, las competencias en materia de familias.

Estructurar estas garantías es el objetivo del Gobierno andaluz, en un enfoque multisectorial, multidisciplinar y participativo. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba mediante Acuerdo de 1 de octubre de 2019, la formulación del Plan de Familias de Andalucía 2020-2025, con el objetivo de establecer un marco de intervención para el apoyo a las familias, consciente de que los cambios sociales han ido generando nuevas formas familiares, una realidad cambiante que precisa de políticas dinámicas y sostenibles. En atención a lo dispuesto en dicho Plan, este tiene como finalidad establecer un modelo de familias para Andalucía capaz de dar respuesta a sus necesidades y expectativas,

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

dando un trato equitativo a los diferentes tipos de familias y a las situaciones vitales familiares que se presenten. En su elaboración, han participado todas las Consejerías que hoy conforman la Junta de Andalucía, habiendo contado con el conocimiento experto en materias de familias de distintos grupos de profesionales del ámbito universitario, así como de agentes institucionales y sociales.

El plan contempla cuatro líneas de actuación, cada una de las cuales se desarrolla en objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones, muchas de ellas con incidencia directa o indirecta en actuaciones de atención a la infancia.

Las líneas de trabajo son las siguientes:

- 1) Incluir en las políticas públicas la perspectiva de familia. La inclusión de la perspectiva de familia significa considerar el impacto en las familias que se produce en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Para ello, es necesario llevar a cabo actuaciones de información, sensibilización y concienciación sobre las familias; así como la formación de profesionales y entidades.
- 2) Fomentar la natalidad, a través de un plan andaluz de natalidad, para hacer frente al reto demográfico implantando políticas públicas de apoyo explícito a la natalidad, mediante actuaciones transversales y complementarias desarrolladas en coordinación con otras administraciones.
- 3) Apoyar a las familias y promocionar su libre desarrollo, favoreciendo que las personas puedan llevar a cabo su proyecto familiar, y promoviendo un trato equitativo a las familias en toda su diversidad, de acuerdo con sus diferentes circunstancias.
- 4) Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad entre los miembros de la unidad familiar unida a la adecuada conciliación de la vida profesional con la vida familiar y el ámbito doméstico.

El Plan contará con un sistema de seguimiento y evaluación desarrollado por el centro directivo de la Junta de Andalucía competente en materia de familias donde se realice un trabajo de recopilación de aquellas acciones e iniciativas ejecutadas o promovidas que estén alineadas con los ejes de actuación referidos.

Por otra parte, el trabajo realizado también servirá como punto de partida para los futuros instrumentos de planificación que den continuidad a este Plan.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

COSTE DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL I PLAN DE FAMILIAS DE ANDALUCÍA

En lo que se refiere a la **CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**, la financiación del plan se realizará con cargo a los créditos presupuestarios disponibles en los distintos programas consignados a tal efecto en el presupuesto de gastos de la Consejería (2023-2025), con la periodificación, en la cuantía y correspondientes a las partidas presupuestarias que se detallan en los Anexos que se acompañan:

La Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad: presenta 34 programas/actividades; La previsión de inversión económica total es de 35.434.141,89€ para los ejercicios 2023 a 2025 con cargo a los programas 31D, 31G, 32E, 31T.

	2023	2024	2025
TOTAL INVERSIÓN	27.827.875,47	3.839.133,21	3.767.133,21

Asimismo, presenta 19 programas/actividades que no requieren dotación de crédito al no suponer su ejecución coste monetario alguno; Su ejercicio se realizará a través de los medios personales y materiales ya existentes y sólo exigirá en todo caso, una reordenación de los mismos para adecuar el servicio público a los compromisos adquiridos.

La Dirección General de Personas Mayores, Participación activa y Soledad no deseada: presenta 2 programas/actividades. La previsión de inversión económica total es de 740.500 para los ejercicios 2023 a 2025 con cargo a:

Autofinanciada con cargo a la aplicación 1800010000 G/31R/22606/0001, 1800010000 G/31R/22706/00 y 1800010000 G/31R/22707/00.

Servicio 18, a través de las subvenciones para entidades privadas para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

	2023	2024	2025
TOTAL INVERSIÓN	260.500	240.000	240.000



Junta de Andalucía

La Dirección General de personas con discapacidad: presenta 1 programa/actividad que no requiere dotación de crédito al no suponer su ejecución coste monetario alguno; Su ejercicio se realizará a través de los medios personales y materiales ya existentes y sólo exigirá en todo caso, una reordenación de los mismos para adecuar el servicio público a los compromisos adquiridos.

La Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente: presenta 3 programa/actividad con una previsión de inversión económica total de 79.000.000 € en el ejercicio 2023 y 102.764.993 € durante los ejercicios 2024-2025 con cargo al programa 31G.

LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA, presenta 1 programa/actividad con una previsión de inversión económica de 2.173.683,24 € anuales durante los ejercicios 2023 a 2025.

EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD aporta Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 1 programa/actividad con una previsión de inversión económica total de 18.000,00€ anuales correspondiente a gastos recurrentes durante los ejercicios 2023-2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 1832010000 G/32F/22606/00 01.

EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER aporta Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 1 programa/actividad con una previsión de inversión económica total de 105.000€ prevista durante los ejercicios 2023 a 2025 correspondientes a subvenciones con cargo al programa 31T (Fondos finalistas-Pacto de Estado contra la Violencia de Género).

	2023	2024	2025
TOTAL INVERSIÓN	35.000	35.000	35.000

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica de los Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 5 programas/actividades con una previsión de inversión económica total de 55.002.824 € en el ejercicio 2023 y 52.443.509 € anuales durante los ejercicios 2024-2025 correspondientes a gastos recurrentes (autofinanciado) con cargo al programa presupuestario 41D

CONCEPTO	2023	2024	2025
GASTOS DE PERSONAL	0	0	0
GASTOS RECURRENTES	55.002.824	52.443.509	52.443.509
SUBVENCIONES	0	0	0
TOTAL	55.002.824	52.443.509	52.443.509

TOTAL INVERSIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO. PLAN DE FAMILIAS ANDALUCÍA (2023-2025): 159.889.842,00€

LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica de los Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 18 programas/actividades con una previsión de inversión económica total de 554.017,698 € en el ejercicio 2023, y 505.431.979,00 € en los ejercicios 2024 y 2025 correspondiente a gastos de personal, gastos recurrentes y subvenciones con cargo a los programas 42F, 42I, 31P, 54C y 42E.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

CONCEPTO	2023	2024	2025
GASTOS DE PERSONAL	114.764.997	114.764.997	114.764.997
GASTOS RECURRENTES	174.545.260	134.991.338	134.991.338
SUBVENCIONES	264.662.441	255.675.644	255.675.644
TOTAL	554.017.698,00	505.431.979,00	505.431.979,00

TOTAL INVERSION CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL 2023-2025 PLAN DE FAMILIAS ANDALUCÍA: 1.564.881.656 €

LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica de los Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 5 programas/actividades con una previsión de inversión económica total de 20.348.400 € en el ejercicio 2023, 21.146.000 € en el ejercicio 2024, y 21.186.000 € en el ejercicio 2025, con cargo a los programas 14C/22713/00 y 14B/48300/00.

	2023	2024	2025
AUTOFINANCIADO	20.348.400	21.146.000	21.186.000
FONDOS EUROPEOS	0	0	0
INGRESOS FINALISTAS	0	0	0
TOTAL	20.348.400	21.146.000	21.186.000

TOTAL INVERSION CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA 2023-2025 PLAN DE FAMILIAS ANDALUCÍA: 62.680.400,00 €

LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica de los Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 2 programas/actividades correspondientes al concepto subvenciones; La previsión de inversión económica es de 380.000,00 € en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0100010000 G/82A/48201/00 01 Y 0100010000 G/82A/44112 a G/82A/44122.

	2023	2024	2025
AUTOFINANCIADO	380.000	380.000	380.000
FONDOS EUROPEOS	0	0	0
INGRESOS FINALISTAS	0	0	0
TOTAL	380.000	380.000	380.000

TOTAL INVERSIÓN CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PLAN DE PLAN DE FAMILIAS DE ANDALUCÍA (2023-2025): 1.140.000,00 €

LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica de los Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 1 programa/actividad correspondiente al concepto subvenciones; La previsión de inversión económica total de 43.661.135,00 € durante el ejercicio 2023 con cargo a la partida presupuestaria 1400040000 G/42J/44100/00 01. Según se hace constar, está prevista la financiación con cargo a fondos europeos e ingresos finalistas, sin que hasta la fecha estén determinadas las partidas presupuestarias y anualidades.

	2023	2024	2025
AUTOFINANCIADO	43.661.135	0	0
FONDOS EUROPEOS	0	0	0
INGRESOS FINALISTAS	0	0	0
TOTAL	43.661.135	0	0

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

TOTAL INVERSIÓN CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2023-2025 PLAN DE FAMILIAS ANDALUCÍA: 43.661.135,00 €

LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica en el que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

Presenta 8 programas/actividades con una previsión de inversión económica total de 239.026.980,83 € durante los ejercicios 2023 a 2025 con cargo al concepto presupuestario 43 A.

	2023	2024	2025
TOTAL INVERSIÓN	222.510.292,63	9.112.680,80	7.404.007,40

TOTAL INVERSIÓN CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA 2023-2025 PLAN DE FAMILIAS ANDALUCÍA: 239.026.980,83 €

LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Presenta 34 programas/actividades que no requieren dotación de crédito al no suponer su ejecución coste monetario alguno; Su ejercicio se realizará a través de los medios personales y materiales ya existentes y sólo exigirá en todo caso, una reordenación de los mismos para adecuar el servicio público a los compromisos adquiridos.

LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Aporta certificación de la Secretaría General Técnica de los Anexos I a IV en los que se contiene, entre otros aspectos, información acerca de la financiación de las actuaciones con cargo al presupuesto del correspondiente Órgano gestor, con especificación de la fuente de financiación a nivel de partida presupuestaria.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Presenta 7 programas/actividades con una previsión de inversión económica total de 4.305.185,28 € en el ejercicio 2023, 2.341.040,00 durante el ejercicio 2024 y 1.220.000,00 en el ejercicio 2025 con cargo a los conceptos presupuestarios 32D, 31C y 72C.

	2023	2024	2025
AUTOFINANCIADO	1.198.000,00	1.220.000,00	1.220.000,00
FONDOS EUROPEOS	0	0	0
INGRESOS FINALISTAS	3.107.185,28	1.221.040,00	0
TOTAL	4.305.185,28	2.341.040,00	1.220.000,00

TOTAL INVERSION CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO 2023-2025 PLAN DE FAMILIAS ANDALUCÍA:
7.866.225,28 €

En lo que se refiere al resto de Entidades/Órganos que han mostrado voluntad de participación directa o indirecta en el plan de familias, señalar que el desarrollo de la estrategia no incide directa o indirectamente en un incremento del gasto de estas, ya que por su propia naturaleza, no requerirán dotación de crédito al no suponer su ejecución coste monetario alguno.

En virtud del principio de transparencia, durante la tramitación de la norma se posibilitará el acceso a los documentos propios de su proceso de elaboración, a través del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, y se posibilitará que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración del presente documento.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	17/07/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmLS4F4Z66TUVELQBLSFZ3L9K24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	